



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
27
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
09-02-2011
ROL S.I.I
7800-97 ROL MATRIZ

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° E-2399 / 31-01-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1473 de fecha 09-12-2010
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de
Edificación aprobado.
G) El Informe Favorable de Rev. Independiente N° 003 / 2011 de fecha 21-01-2011
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 5.532,64 m²
y de 3 pisos de altura c/u, destinado a HABITACIONAL
ubicado en calle/ avenida/ camino PROLONGACION CALLE 10 N° 418-450-472
Lote N° 3, 4, 5 manzana ----- localidad o loteo LOMAS DE SAN SEBASTIAN
sector URBANO Zona HE3 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA TIERRAS COLORADAS S.A.	96.968.230-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE BRITO NACHMANN	10.714.691-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALEJANDRO CARRASCO GAMBOA	8.875.101-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	009-08 PRIMERA
CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	-----
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
A PROPUESTA	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	IGNACIO FERNANDEZ ASTETE	R.U.T. 13.952.278-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO TECNICA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO: CLASE Art. 2.1.33 OGUC	HABITACIONAL		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	ACTIVIDAD	-----	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	10537,25 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO (SOLO TOTAL)	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	5520,58	12,06	5532,64	
TOTAL	5520,58	12,06	5532,64	

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,53	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,0 + PISO RETIRO	8,73	ADOSAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	67	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	67
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO			
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----
-----	-----	-----	-----
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.			
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124
Art. 55	Otro		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			TODO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			PARTES
SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	Fecha

VIVIENDAS	50	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	67
OTROS (ESPECIFICAR)	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1 TIPO A	14	HABITACIONAL	C3	654,50	91.468.339
PISO 2 TIPO A	14	HABITACIONAL	E3	659,96	65.869.288
PISO 3 TIPO A	14	HABITACIONAL	E3	369,60	36.889.037
PISO 1 TIPO M	36	HABITACIONAL	C3	1451,88	202.904.586
PISO 2 TIPO M	36	HABITACIONAL	E3	1581,84	157.880.287
PISO 3 TIPO M	36	HABITACIONAL	E3	802,80	80.125.862
PISO 1 TIPO T	1	CASETA	C3	12,06	1.685.421
			ALTERACION		
		TOTALES		5.532,64	636.822.819
					636.822.819
PRESUPUESTO					
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		9.552.342
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		2.485.977
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		7.066.365
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	2.119.910
CONSIGNADO AL INGR. ANTERPROYECTO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTERPROY.	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR					4.946.456
GIRO INGRESO MUNICIPAL	4041492	FECHA:	09-02-2011	VALOR	4.946.456
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	<p>NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE EXCEPCIONALIDAD</p>
-	<p>Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.</p>
1	<p>El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-</p>
2	<p>Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.</p>
3	<p>En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.</p>
4	<p>El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.</p>
5	<p>Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).</p>
6	<p>Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.</p>
7	<p>Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.</p>
8	<p>Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado de Recepción de Aceras y Rebaje de solera de Organismo(s) competente(s).</p>
9	<p>Para la Recepción Definitiva las obras de urbanización deberán estar recepcionadas (Resolución N° 11-G-10 DEL 06.02.2003).-</p>

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PLG. / evb